

Asunto: Resolución Provisional Concesión subvención Convocatoria CRECE E INNOVA 2025,
Línea 2: Ámbito Joyería

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV:uVOFmEectYVSKAPGdqAWaJ5YWgELgw) y Colegiado (CSV:uVOFmRmJGLxDrg7XN2Sn7MGMRhbbF) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025, CRECE E INNOVA 2025 Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial, Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura, y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria línea 2: Ámbito Joyería (CSV:uVOFmFhCRYArWwqLJZLtB7MUxaP6Uz).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 132 anuncio BOP-A-2025-2288 de fecha 10 de julio de 2025, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Resolución Provisional de carácter FAVORABLE y DESFAVORABLE por falta de disponibilidad presupuestaria de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas en la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito Joyería, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado atendiendo a la baremación otorgada por el IMDEEC, que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes que, no reúnen los requisitos para obtener la condición de Beneficiarias, por no cumplir los requisitos de la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión. Ámbito joyería, según el listado que se detalla en el Anexo II.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Base reguladora 13.14 de la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmAjtQHcsPPHehkCJXk2PC33Xw4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:53:06 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:55:32 CET

INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito joyería, a las solicitantes, la presente Resolución Provisional concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2. Alegaciones, Ámbito Joyería.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito Joyería, que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Ámbito Joyería, a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA APAL- IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025

Hash: a112a88422c90cbf9bec8e73d7fa332dbf30415d | PÁG. 2 DE 9

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c29086a3b9db5cc13d71f02bcfe4f80c305a7a

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmAjtQHcsPPHehkCJXk2PC33Xw4

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

06/11/2025 16:53:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

FECHA Y HORA

06/11/2025 16:55:32 CET

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

ÁMBITO JOYERÍA
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE OBTIENEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS CON CARACTER FAVORABLE Y DESFAVORABLE POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº	NIF	SOLICITANTE	AUTOBAREMO	BAREMO IMDEEC	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE 162.699,79
1	B91123299	ALIAS CONCEPT SL	80	80	30.000,00	132.699,79
2	B14571533	HNOS.GONZALEZ MUÑOZ JOYEROS SL	65	65	11.233,81	121.465,98
3	B19479757	AG79 DESIGN SL	65	65	5.404,97	116.061,01
4	***8265**	DE JULIAN CORDOBA JESUS	65	65	1.501,80	114.559,21
5	B75438820	VIMACO MANUFACTURER SL	75	60	2.334,27	112.224,94
6	***4338**	GONZALEZ-ESPALIU DOMINGO ESPALIU	60	60	5.000,00	107.224,94
7	B14781298	DISEÑO CREACIONES MEZQUITA SL	60	60	5.810,28	101.414,66
8	***4241**	GOMEZ BAENA FRANCISCO JESUS	60	60	5.000,00	96.414,66
9	B56178460	CRISTINA DESIGN GROUP SL	60	60	18.496,64	77.918,02
10	B75508531	SILVER SENSATION FABRICANTES S.L.	60	60	4.484,68	73.433,34
11	***2824**	SERGIO LUQUE BOSQUET	55	55	1.987,30	71.446,04
12	***1537**	GOMEZ YANGUAS MANUEL	70	55	4.798,41	66.647,63
13	B14930838	CLAUS UNION SL	50	50	22.637,92	44.009,71
14	B14934350	HUECOS RAF, S.L	50	50	2.601,19	41.408,52
15	B42894444	GRUPO PONFERRADA JOYEROS SL	50	50	5.000,00	36.408,52
16	***7163**	EXPOSITO OSUNA DANIEL	50	50	5.741,81	30.666,71
17	B14929558	DAYMO JOYEROS, SL	65	50	5.000,00	25.666,71
18	A14020895	AGUILAR de DIOS, S.A.	50	50	5.837,62	19.829,09
19	B14372577	HIJOS DE DON FRANCISCO	55	50	5.865,38	13.963,71

Hash: a112a88422c90cbf9bec8e73d7fa332dbf30415d | PÁG. 3 DE 9

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c29086a3b9db5cc13d71f02bcfce4f80c305a7a

Nº	NIF	SOLICITANTE	AUTOBAREMO	BAREMO IMDEEC	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CONTADOR DE CRECIMIENTE 162.699,79
		ARAGON CARMONA SL				
20	B14462261	LARREA JOYEROS SL	75	50	13.963,71	0,00
20	B14462261	LARREA JOYEROS SL	75	50	12.792,19	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
21	B14594964	MARIA AUXILIADORA JOYAS SL	50	50	3.629,38	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
22	B14623383	HERPOPLAT SL	60	50	5.000,00	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
23	B14699177	FORCAMAR SL	50	50	1.163,16	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
24	B14633606	HD FABRAJOYA, S.L	50	50	6.617,08	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
25	E14644652	HIPER & PLATA CB	50	50	25.000,00	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
26	B14102628	JOSE LOPEZ GARCIA SL	75	50	29.645,70	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
27	B14654370	ETERNITY DIAMOND SL	75	50	4.861,23	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
28	B14994495	PUMORI JOYEROS SL	60	50	2.478,64	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
29	B56128077	ISOGEMA PIEDRAS Y PERLAS S.L.	50	50	14.952,49	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
30	***1842**	MERINA RODRIGUEZ JOSÉ	50	50	2.158,18	Desfavorable por falta de disponibilidad

Hash: a112a88422c90cbf9bec8e73d7fa332dbf30415d | PÁG. 4 DE 9

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c29086a3b9db5cc13d71f02bcfce4f80c305a7a

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmAjtQHcsPPHehkCJXk2PC33Xw4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:53:06 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:55:32 CET

Nº	NIF	SOLICITANTE	AUTOBAREMO	BAREMO IMDEEC	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CONTADOR DE CRECIMIENTE 162.699,79
						presupuestaria
31	B56029044	GOLD PASSION	50	50	6.154,77	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
32	B14511075	RAFAEL RODRIGUEZ GALIOT SL	45	45	3.253,55	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
33	***5366**	ALGAR DÍAZ ANTONIO	45	45	12.363,07	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
34	B14820666	MIMO DESIGN SL	45	45	4.786,55	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
35	B67888784	PETRAI 2005, S.L	45	45	2.818,51	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
36	B14336580	MONDICOR SL	40	40	5.509,97	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
37	B14383830	MACOVAL SL	50	40	5.881,10	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
38	A14224273	CRISOLAR SA	50	40	2.787,32	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
39	B14822134	ANTONIO MILLÁN GORDILLO SL	50	40	7.403,16	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
40	B14892947	BLUE OCEAN CONCEPT SL	40	40	1.601,93	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
41	B14983324	NORRESLET SL	45	40	15.532,00	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmAjtQHcsPPHchCJXk2PC33Xw4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:53:06 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:55:32 CET

Nº	NIF	SOLICITANTE	AUTOBAREMO	BAREMO IMDEEC	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE 162.699,79
42	B14805501	ANALISIS DE METALES AMPCOR S.L.	40	40	4.642,53	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
43	B56118870	REYES Y ASOCIADOS 2019, S.L.	40	40	25.637,29	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
44	E14852396	AURUM MANUFACTURAS C.B.	40	40	9.471,17	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
45	B14522155	SOTO TALLER DE JOYERIA SL	35	35	2.892,33	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
46	B14774673	RIVAS & ESTRADA JOYEROS SLU	35	35	1.500,00	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
47	B14904098	WORLD SILVER XXE SL	35	35	725,42	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
48	***9620**	ORDOÑEZ CALLES DOLORES CARMEN	35	35	3.271,21	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
49	B56628985	CORIANTE SL	35	35	2.687,84	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
50	***6566**	MOYANO MARTINEZ ANTONIO	35	35	424,45	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
51	A14086383	J. J. BRAVO, S.A.	35	35	10.097,54	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
52	B14738769	OBRERO JOYEROS SL	50	35	2.813,09	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmAjtQHcsPPHehkCJXk2PC33Xw4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:53:06 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:55:32 CET

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c29086a3b9db5cc13d71f02bcfce4f80c305a7a

Nº	NIF	SOLICITANTE	AUTOBAREMO	BAREMO IMDEEC	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CONTADOR DE CRECIEN TE 162.699,79
53	***4678**	CHANQUET MARTINEZ JOSE	35	35	2.315,11	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
54	E56089766	SAL ROJA ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURIDICA	35	35	10.080,40	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
55	E56103526	ISDACOR CB	35	35	9.111,63	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
56	***6859**	SEDANO REYES ANA Mª	35	35	2.357,58	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
57	B14374599	CREACIONES SOTO NAVARRO SL	35	35	5.368,42	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
58	B09802224	SOUVENIRS CALLEJA DE LAS FLORES SL	35	35	25.000,00	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
59	B14567853	NAZGAR SL	30	30	3.336,79	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
60	B56805427	MV JOYEROS SL	35	25	5.865,94	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
61	A14062608	JOYEROS MARTIN Y RUIZ S.A.	25	25	75,30	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
62	B14366249	ANTONIO LOPEZ MONTERO SL	50	25	52,01	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
63	B14706709	FMF JOYERO 1950 SL	40	25	13.046,61	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
64	B14042725	RAFAEL GUIJO, S.L.	35	20	6.914,53	Desfavorable por falta de

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmAjtQHcsPPHehkCJXk2PC33Xw4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:53:06 CET
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:55:32 CET

Nº	NIF	SOLICITANTE	AUTOBAREMO	BAREMO IMDEEC	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CONTADOR DE CRECIEN TE 162.699,79
						disponibilidad presupuestaria
65	***5053**	CEREZO JIMENEZ JUAN PEDRO	20	20	2.050,80	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
66	***4947**	COSANO MONTESINOS RAFAEL	20	20	1.246,94	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
67	***5055**	PARRADO GOMEZ RAFAEL ANGEL	20	20	1.380,53	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
68	B14838189	VICENTE MANZANO CALDERON SL	60	15	13.656,87	Desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria
				TOTAL	505.112,10	

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmAjtQHcsPPHehkCJXk2PC33Xw4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:53:06 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
06/11/2025 16:55:32 CET

ANEXO II:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

ÁMBITO JOYERÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARAS por no cumplir con los requisitos de las Bases de esta Convocatoria

Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	B19880293	DE LORETO JOYERIA SL	Base 11.10: dos solicitantes distintos con el mismo representante legal, (Aguilar de Dios S.A). Se ha tomado como criterio para determinar a cual de las dos entidades se excluye la de menor importe a subvencionar.
2	B14495931	INDUFOR EXPORTACION SL	Base 7.4: Beneficiaria de CRECE E INNOVA 2024 Línea 2; El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivos 2024, da como resultado un importe de subvención de 0 €
3	***6604**	MACHIN RAMIREZ MARIA	Base 7.4: Beneficiaria de AUTOEMPLEO 2023 Línea 2; El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivos 2023, da como resultado un importe de subvención de 0 €
4	B14934723	PIE DE REY DESINGS SL	Base 7.4: Beneficiaria de CRECE E INNOVA 2024 Línea 2; El importe a subvencionar correspondiente a esta convocatoria 2025 restando el importe recibido en la convocatoria de Incentivos 2024, da como resultado un importe de subvención de 0 €
5	B62582317	PRO GOLD TRADE ESPAÑA SL	Base 5.2: El epígrafe del IAE del solicitante (659.5) no corresponde con los relacionados en las Bases reguladoras de la Convocatoria para el sector joyeria.
6	***6883**	RIVAS GALISTEO JOSE	Base 11.10: dos solicitantes distintos con el mismo representante legal, (Rivas & Estrada Joyeros SLU). Se ha tomado como criterio para determinar a cual de las dos entidades se excluye la de menor importe a subvencionar.
7	B16899247	TENDILLAS PLATERIA S.L.	BASE 8.2.f : No aporta documento acreditativo suficiente de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba.

Hash: a112a88422c90cbf9bec8e73d7fa332dbf30415d | PÁG. 9 DE 9

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c29086a3b9db5cc13d71f02bcfe4f80c305a7a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4c29086a3b9db5cc13d71f02bcfce4f80c305a7a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm5696500599192013828711450
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	06/11/2025 16:55:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmQjF5TqDGHwLn8RzbBxFrPz2fb



Código QR para validación en sede